



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 003 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – Aurora Alta, 02 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI**, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI** de fecha 02 de octubre del 2014, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, la misma que constituye el documento técnico normativo de gestión, que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; tiene entre sus funciones promover y ejecutar programas, proyectos y actividades con fines de reconversión productiva, competitividad, asociatividad, innovación tecnológica y acceso al financiamiento, la gestión productiva forestal y sostenibilidad ambiental;

Que, se ha estimado conveniente designar a la persona que asumirá el cargo de Director de la Zonal Pichari, el cual es considerado cargo de confianza de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, mediante el cual se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

En uso de las facultades conferidas por los literales "m" y "u" del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:





Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 003 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir del 02 de enero de 2019, al Ingeniero Agrónomo **Alfredo Oswaldo Guillen Canchari** en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pichari del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, debiendo asumir el cargo con las formalidades de Ley.

Artículo 2º.- NOTIFICAR el presente acto Resolutivo al precitado Profesional, a los órganos estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO